

Licoteucatl

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

ASUNTO

Departamento de AGUAS DE LA
REGION NORTE.

Sección

Mesa VII DIVISION.

Número 38423



SECRETARIA
DE
AGRICULTURA Y FOMENTO

rijando un plazo que vence el
día 30 de los corrientes para que
presente el título traslativo de
dominio correspondiente.

DIRECCION DE AGUAS,
TIERRAS Y COLONIZA-
CION.

Al C. Fernando Torreblanca.
Secretaría Particular de la Presidencia de la República.
C i u d a d .-

Con su escrito relativo fechado el día 23 de octubre pró-
ximo pasado, se recibió en esta Secretaría el recibo ofi-
cial número 343677 donde consta que pagó la cantidad de ---
\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS) que le corresponde de impuesto -
por concepto del traspaso que hizo en su favor el Gobierno-
del Estado de Tamaulipas, de 500 litros por segundo de la-
concesión otorgada primitivamente a los Sres. Lic. Miguel -
Cárdenas, Franck F. James y Foon Chuck, para el aprovecha-
miento en riego de 12,000 litros por segundo de las aguas--
del río Mante, Estado de Tamaulipas.

Por otra parte y en vista de que hasta la fecha no se ha
recibido el testimonio de la escritura de traspaso corres-
pondiente, esta misma Secretaría ha tenido a bien acordar--
que se fije un plazo que vence el día 30 de los corrientes-
para que remita dicho testimonio y así pueda reconocersele-
definitivamente como cesionario de los derechos dereferen-
cia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 9 de noviembre de 1926.
POR O. DEL SUBSECRETARIO.
EL OFICIAL MAYOR.

Ant.-38366.
21.213(24)7.
MAC/MLL.

Al contestar este oficio, cítese el número del
mismo, y el nombre de la Sección o Mesa que lo
gira, a fin de facilitar el trámite.



SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y
FOMENTO

Que se sirva remitir origi-
nal y copia simple de la es-
critura de traspaso correspon-
diente.

Sección.....

Mesa

Número 7-2N-4.

5156



AL C. FERNANDO TORREBLANCA.
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E .-

Con relación a las gestiones que tiene hechas para que se le reconozca como cesionario de 500 litros por segundo de la concesión otorgada primitivamente a los señores Lic. Miguel Cárdenas, Franck-F. James y Foon Chuck, para regar terrenos de su propiedad con 12,000 litros por segundo de las aguas del río "MANTE", Estado de Tamaulipas, le manifiesto que para reconocerlo definitivamente con tal carácter es indispensable que remita el original y copia simple o unicamente copia certificada de la escritura de traspaso correspondiente, toda vez que debe ser agregada a su expediente para los efectos legales relativos.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a

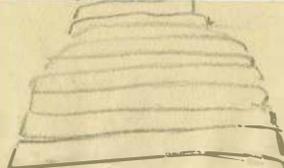
9 MAR 1927

EL SUBSECRETARIO.

José G. Parres.

Ant.-Informe 46.-
Exp. 21,213(24)7.
MAC/MLL(2).

Al contestar este oficio cítese el número del mismo, y el nombre de la Sección o Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

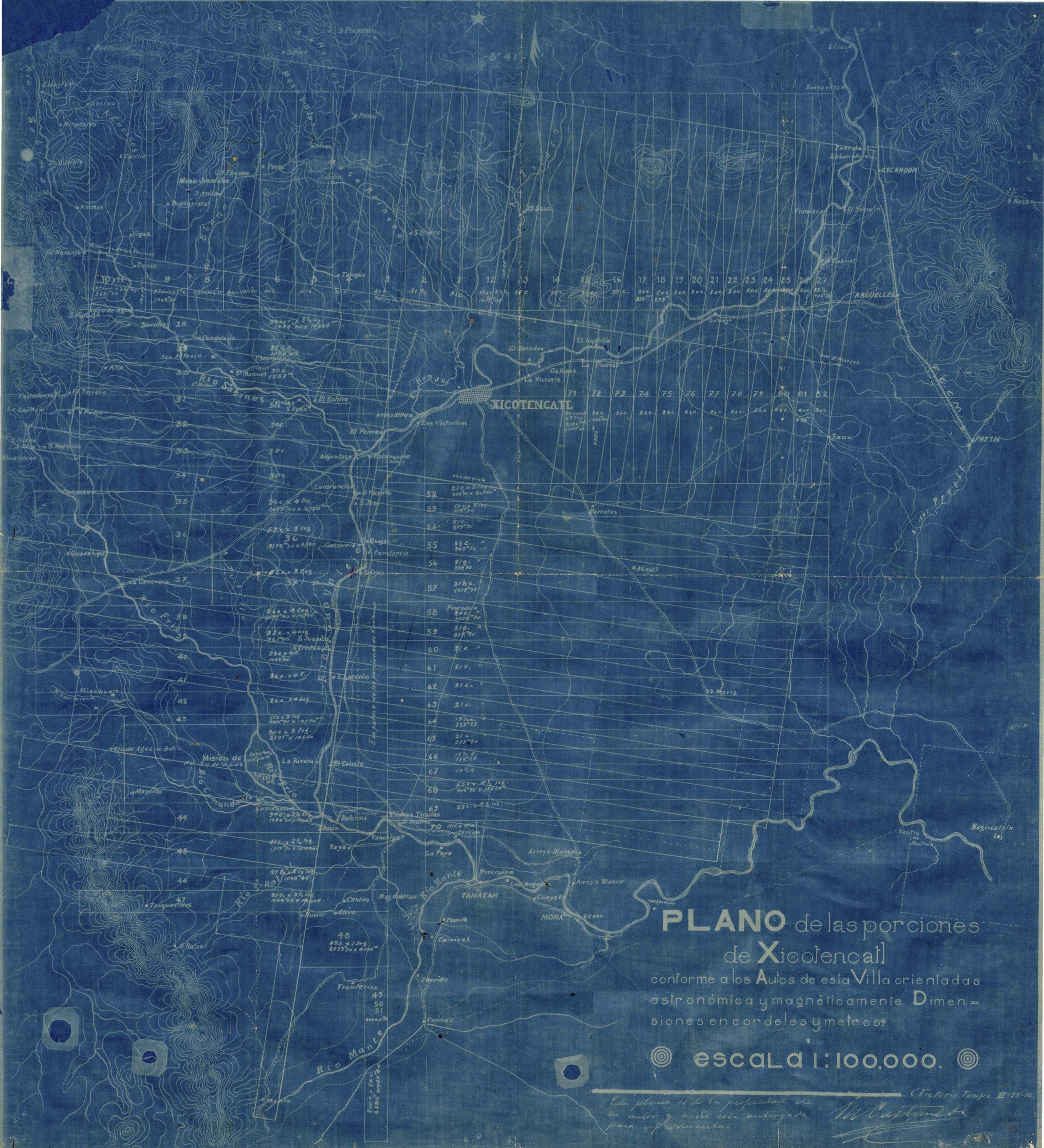


RESUMEN.

Los límites de la zona de Xicotencatl, Tamps., de la que se hizo el estudio geológico para determinar las probabilidades de encontrar petróleo en el subsuelo son las siguientes: La vía del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, entre las estaciones de González y Zaragoza, por el E.; la falda E. de la sierra de Cucharas, desde Quintero hasta Gómez Farías, por el W.; una línea tirada de Gómez Farías a Zaragoza por el N., y por el S., otra línea que parte al E. de Quintero pasa por el S. del Bernal de Horcasitas y tuerce al N. hasta Estación González.

Como resultado de este estudio se vino a la conclusión de que, las probabilidades, aunque pocas, de encontrar petróleo en el subsuelo de la región, se concentran en la parte S. de la región estudiada.

30 X 30
Cortado
L. Amador



XICOTENCATL

PLANO de las porciones
 de **Xicotencatl**
 conforme a los Autos de esta Villa orientadas
 astronómica y magnéticamente. Dimen-
 siones en cordales y metros.

© **escala 1:100,000.** ©

*Este plano es de la propiedad de
 su autor y nadie está autorizado
 para reproducirlo.*

Victoria Tamps. II-25-12
M. C. C. C.